

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31608 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000019/2014, referente al concursado Construcciones Edibrick, S.L.U., por Auto de fecha 1 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta Construcciones Edibrick, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140044816-1